

CONCEJO

ACTA SESIÓN

ORDINARIA N°101

En Providencia, a 1º de Junio de 2004, siendo las 9:30 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ; DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY; DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON CARLOS GOÑI GARRIDO

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON SANTIAGO BERGUECIO CÉLIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; DON FELIPE BERNSTEIN JIMÉNEZ, ASESOR; DON RENATO ARANDA MOLINA, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS.-

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°100

II.- CUENTA

- 2.1. Informe ISO 9000
- 2.2. Informe Plan de Seguridad Vecinal
- 2.3. Informe de la Dirección de Obras – Ley N°19.878 de 2003
- 2.4. Informe Presupuestario Trimestral de la Dirección de Control
- 2.5. II Congreso Extraordinario de Municipalidades
- 2.6. Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

- 3.1. Renovación Directorio Club de Tenis
- 3.2. Modificación Presupuestaria N°3
- 3.3. Transacción Extrajudicial Sra. María Elena Herrera Gana

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

3.4.1. Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

a) Tipo de patente : Agencia de Viñas o de Industrias de Licores
Establecidas Fuera de la Comuna

Razón Social del Solicitante : Julio Zavala Vinagre

Rut. N° : [REDACTED]

Dirección : Av. Pedro de Valdivia N°1783 Local B 41

Rol de Avalúo : 3225-103

b) Tipo de patente : Restaurante Diurno y Nocturno

Razón Social del Solicitante : Servicios Gastronómicos y Turísticos
El Chalán Limitada

Rut. N° : 76.037.860-7

Dirección : Av. Manuel Montt N°1616

Rol de Avalúo : 3518-30

3.4.2. Traslado de Patentes de Alcoholes

c) Tipo de Patente : 214463-8 Restaurante Comercial y Fuente
de Soda

400556-2 Restaurante Diurno

400557-0 Restaurante Nocturno

Nombre del Solicitante : José Cristóbal Caripan Alcapan

Rut. N° : [REDACTED]

Antigua Dirección : Av. Vicuña Mackenna N°618

Nueva Dirección : Av. Vicuña Mackenna N°630

Rol de Avalúo : 937-11

d) Tipo de Patente : 400056-0 Expendio de Cerveza

Razón Social del Solicitante : Sociedad Comercial Wernekinck Alvarez
Limitada

Rut. N° : 77.715.450-8

Antigua Dirección : Av. Providencia N°2394

Nueva Dirección : Av. Providencia N°1049

Rol de Avalúo : 512-1

IV.- VARIOS

FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL

El Sr. Alcalde comunica que la XVIII Feria del Libro Infantil y Juvenil este año ha tenido muy buena asistencia, una mejor cobertura que en años anteriores y se ha mejorado la identidad municipal.

VISITA DE DIRECTORES Y PROFESORES EXTRANJEROS

El Sr. Alcalde informa que la semana pasada estuvieron de visita en Providencia dos directores de colegios de Turquía, de Ankara. Recuerda que la Municipalidad ha hecho una alianza estratégica con dos colegios de Turquía, uno privado y otro público, y se han realizado videoconferencias con dos colegios de nuestra comuna, el Colegio Providencia y el Liceo N°7.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

Asimismo, se contó con la presencia de una profesora del Instituto Fomenta, de España, que participó en el seminario sobre trastornos de aprendizaje que se realizó con más de doscientos profesores de la Comuna.

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°100

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°100, de 18 de Mayo de 2004.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°99.

2.2. CUENTA

2.2.1. INFORME ISO 9000

El Sr. Alcalde recuerda que ya se ha informado al Concejo del trabajo que está haciendo la Municipalidad por certificar determinados procesos en la ISO 9000 y en la ISO 14.001, por lo que la señora Marcela Olivares Berríos, ingeniero civil industrial, auditor de sistemas de gestión ambiental y auditor de sistemas de gestión de calidad, va a exponer los avances que se han logrado al respecto.

La Sra. Marcela Olivares indica que el objetivo de su presentación es dar a conocer al Concejo Municipal el alcance y los beneficios de implementar los sistemas de gestión certificables bajo las normas ISO en los servicios de la Municipalidad de Providencia.

La ISO es una Organización Internacional de Estandarización que fue creada en el año 1947 e involucra a más de 120 países. Chile está dentro de esos 120 países y está representado por el Instituto Nacional de Normalización. Establece normas voluntarias reconocidas internacionalmente.

Las normas ISO 9000 específicamente, que son las que se están implementando en la Municipalidad, tienen por objetivo lograr que una empresa u organización asegure la calidad de sus procesos, productos o servicios según estándares internacionales; es decir, se preocupa de la calidad del servicio que presta la Municipalidad hacia sus clientes, los vecinos.

Las normas ISO 14.000 tienen como objetivo respaldar la protección ambiental y prevenir la contaminación; es decir, se preocupan del medio ambiente hacia la comunidad y al interior de la organización.

Dentro de las ISO 14.000 y de las ISO 9.000 va a llamar la atención que en algún momento se hable de la 9.001:2000 y de la 14.001:1996, eso es porque son una serie de normas donde solamente la 9.001 y la 14.001 son las certificables y requieren de la implementación de un sistema de gestión para que puedan ser certificadas después por una auditoría de una empresa independiente y acreditada.

¿Por qué Providencia debe certificar estas normas? Primero, por exigencias de los propios vecinos, por el hecho de ser una comuna referente, por exigencias económicas, ambientales, legales y de responsabilidad social, por iniciativa propia y además, para mejorar la eficiencia de los procesos internos y de cada uno de los servicios.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

Las normas ISO no sólo se preocupan de calidad de los procesos y del medio ambiente, también existen otros sistemas que tienen que ver con la salud y la seguridad ocupacional dentro de las organizaciones. Un sistema de gestión, por definición normativa, es el conjunto de elementos mutuamente interrelacionados que interactúan para establecer una política y objetivos, y lograr el cumplimiento de tales objetivos. Ése es el fin de las normas. Las normas ISO no son estándares de cumplimiento de algunos parámetros, sino que son guías para implementar y poder gestionar la organización, los procesos de la organización en una manera sistémica; es decir: planificar, ejecutar lo que se ha planificado, verificar que las actividades se estén cumpliendo y actuar en aquellos casos en los que haya desviaciones dentro de la planificación. Por tanto, desde la actuación se da lo que es el ciclo y la mejora continua. La norma reconoce todas las desviaciones como no conformidades, pero son oportunidades para poder mejorar y es por eso que en cada ciclo de planificación que tenga la organización se va a ir aumentando y mejorando el sistema global de la organización.

Dentro de la planificación se establecen la política y los objetivos; la ejecución es la actividad propia de la organización; la verificación se hace a través de auditorías internas, reclamos de los clientes o de los vecinos; las modificaciones están en las acciones correctivas y los acuerdos con la revisión gerencial, que serían las revisiones por parte de los directivos de la organización. Ése es el modelo de sistema de gestión que se va a implementar, tanto para la ISO 9.000 como para la ISO 14.000, la diferencia que tiene cada uno de estos sistemas es que uno define políticas y objetivos ambientales y el otro define políticas y objetivos en función de la calidad de los servicios.

¿Cómo se implementa? Requiere del compromiso de toda la organización, de una revisión inicial o diagnóstico, de una estructura y asignación de responsabilidades, de asignación de recursos, de conciencia y motivación, de capacitación y entrenamiento de la organización y, además, hay que documentar todo lo que establece la norma.

La certificación como tal, que es lo que permite mostrarle a los demás que se está cumpliendo y que se están haciendo bien las cosas pasa por un proceso de certificación que es hecho por un organismo acreditado internacionalmente y contempla cinco etapas.

Primero está la implementación; en segundo lugar el sistema se audita en una auditoría inicial o preauditoría, donde se revisa cómo están las cosas y se da un plazo para poder arreglar las desviaciones que se hayan detectado; posteriormente viene la auditoría de certificación, que es la que permite obtener un certificado que dura tres años, certificado que hay que mantener durante ese período y por lo cual se realizan auditorías de seguimiento cada seis meses o cada un año, dependiendo de la negociación que se tenga con el organismo de certificación. Luego de los tres años hay una auditoría de recertificación. Ése es el proceso al que se someten las empresas que quieren certificarse.

Indica que a nivel mundial existen 400.000 certificados ISO 9.000, otorgados en más de 150 países, y 5.000 empresas certificadas en ISO 14.000, ambos a Diciembre de 2002; a esa misma fecha, hay 400 empresas certificadas en ISO 9.000 y 50 empresas han obtenido la ISO 14.000. No obstante, este número es bastante reducido en función de las empresas que hoy día existen en el país. A nivel internacional, en España existen bastantes municipios ya certificados, pero no así en Latinoamérica ni en Chile, por lo tanto Providencia sería un municipio vanguardista en estas herramientas de gestión.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

Señala que los principales beneficios que se logran tras la implementación de estos sistemas son: mejora la eficiencia en la gestión, mejora la imagen corporativa de país y de los productos y servicios, mejora las eficiencias operacionales y reduce los costos de operación, mejora la calidad del recurso humano dado que la norma exige que el personal que trabaja dentro de los procesos debe tener la capacitación necesaria para poder desarrollar su trabajo.

En Providencia nació esta idea tras la modernización de los procesos que viene realizando desde hace tres años, es una oportunidad implementar estas normas en los procesos ya modernizados porque a éstos se les han aplicado mejoras tanto tecnológica como en la infraestructura. Por lo tanto, en base a esa información se ha decidido que se implemente el sistema en cinco áreas: en 9.001 (Calidad, Atención del Cliente) Licencias de Conducir; Permisos de Circulación, Catastro, Patentes Municipales y Recolección de Basura, tanto en lo que es la gestión por procesos como en el área ambiental (ISO 14001) dado que tiene un fuerte impacto en la comunidad todo lo que es el servicio de recolección de basuras, además del tratamiento que tienen los residuos sólidos en el país.

Para poder implementar estas normas, la Municipalidad requiere diseñar el sistema, implementarlo y dejarlo en marcha tanto en lo que dice relación con un sistema ambiental como de calidad, y que sea parte del sistema global de la organización; es decir, que no sea un subsistema aparte. El plazo que se ha estimado para lograrlo es entre ocho y doce meses, no obstante hay algunos procesos que pueden salir antes ya que son más cortos, involucran a menos personas y, por tanto, pueden alcanzarse mucho más rápidamente.

Los factores claves para que el sistema tenga éxito en los doce meses son: compromiso de la alta gerencia, compromiso de los trabajadores y colaboradores que trabajan en la Municipalidad, posicionamientos de estos sistemas en la Municipalidad, cumplimiento de las regulaciones, manejo de la documentación y registros, recursos necesarios para poder obtener la certificación.

La metodología planteada consiste en cuatro etapas: diagnóstico, capacitación continua, implementación propia de los sistemas y, finalmente, la presentación al proceso de certificación. Para poder llevar a cabo el proyecto y cumplir esas cuatro etapas se ha requerido formar un equipo de trabajo denominado Equipo Implementador de Sistemas de Gestión, compuesto por un representante de cada uno de los cinco procesos que se van a certificar, más áreas de apoyo que tienen relación directa con algunos requisitos normativos. Explica que se tienen que hacer muchas cosas en la parte de recursos humanos, que tienen que ver con las competencias, la capacitación y las comunicaciones, tanto internas como externas; todo el tema legal, de control e informática; también se cuenta con un encargado de calidad y ambiente, un encargado de documentos y el equipo auditor, todo lo cual es liderado, por supuesto, por el Alcalde y el representante de la gerencia.

Comunica que el diagnóstico se realizó en Mayo; la capacitación continua termina en Noviembre; el diseño del sistema está contemplado entre Julio y Octubre, lo que va muy ligado a la generación de documentos; la implementación irá con un desfase de un mes, terminando en Diciembre. Agrega que se van a hacer auditorías internas, y se tienen pronosticadas tres auditorías: en Agosto, Octubre y Diciembre, de manera de poder detectar todas las desviaciones internamente, antes de hacer la presentación al proceso de certificación. Posteriormente habrá que hacer el proceso de licitación del organismo certificador internacional y la auditoría propiamente tal, la preauditoría de certificación, que está contemplada para finales de Febrero y principios de Marzo del próximo año; la auditoría de certificación, para Abril, y finalmente la obtención del certificado, que llega con un mes de desfase.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

Los objetivos del diagnóstico fueron: identificar las brechas globales que se tenían respecto de las Normativas ISO 9.001:2000 y 14.001; proporcionar algunos conocimientos básicos de estas normas y estudiar en qué medida la organización está preparada para iniciar este proceso de implementación. La metodología utilizada fue la recopilación de información en terreno, visitas a las instalaciones, relación directa con los jefes de las áreas y directores, más la revisión de documentos existentes.

En cuanto a los resultados obtenidos respecto de la ISO 9.001, los procesos están claramente identificados y establecidos, lo que es un avance importante; existe disponibilidad de recursos para la operación de los procesos; el PLADECO, instrumento rector, contempla políticas pero se debe establecer una política específica de calidad; se deben elaborar los manuales y procedimientos que exige la norma; el Reglamento del Sistema Documental de la Municipalidad no cumple con todos los requisitos de control de documentos y registro, por lo que hay que adecuarlo; existen lugares de archivos que no cuentan con protección, orden e identificación de los registros.

Respecto de la 14.001, que tiene que ver con el tema medioambiental, el PLADECO cuenta con una política ambiental, pero debe adecuarse a los requisitos normativos; se debe establecer una metodología documentada para identificar los aspectos ambientales; está identificada la legislación ambiental aplicable; se verificó incumplimiento legal en algunas actividades relacionadas con el proceso de recolección de basuras, que tiene que ver principalmente con la descarga de los residuos líquidos de las aguas de lavado de los camiones; se debe elaborar un manual y procedimientos específicos de medioambiente; establecer controles para las actividades de lavado, cambios de aceite, etc.; identificar la eventualidad ante situaciones de emergencia, estableciendo un procedimiento documentado y desarrollar pruebas de simulacro de éstas.

Las conclusiones principales a partir del diagnóstico permiten señalar que la implementación de estos sistemas de gestión debe ser una decisión estratégica, que ya lo es, y requiere el compromiso de toda la organización, en especial de sus directivos. Se requiere que el equipo implementador cuente con la dedicación y el apoyo de su jefatura para desarrollar las actividades de implementación. Durante la visita a los servicios se percibe un buen grado de compromiso e interés por llevar a cabo la implementación de estos sistemas por parte de la organización. Los servicios de la Municipalidad de Providencia han demostrado durante la etapa de diagnóstico que pueden comenzar con la implementación del sistema de gestión dado que se encuentran claramente establecidos sus procesos, con la adecuación de aquellos elementos que no cumplen con los requisitos de las normas ISO 9.001:2000 y el ISO 14.000. Respecto del sistema de gestión ambiental, se requiere una mayor asignación de recursos económicos para dar cumplimiento a lo exigido por la norma ISO 14.001, que tiene que ver con el tema legal.

El Sr. Alcalde afirma que lo importante para la Municipalidad es poder avanzar en el proceso y, sobre todo, que la calidad de los servicios sea certificada por terceros. Plantea que el diagnóstico que se ha presentado está muy resumido porque en realidad es bastante más contundente y crítico, hay cosas que efectivamente están mal y que aparecieron en él, como algunas vulnerabilidades, pero el solo hecho de haberlo realizado permitió percibir una serie de cosas que es necesario corregir. Señala que un aspecto importante es la incorporación del concepto de calidad al Pladeco. Indica que el tema medioambiental va a afectar fuertemente a las municipalidades en el futuro y es necesario avanzar en ese sentido porque, tal vez, la legislación nacional actual es muy permisiva para las propias municipalidades y no así para las empresas productivas.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Considera que buscar la certificación es realmente un desafío para la Municipalidad de Providencia, que se está adelantando a lo que ocurre en la época. Asimismo, espera que este municipio tenga la capacidad, como lo ha hecho siempre, de ayudar a otros a ser más eficientes, independiente del tamaño que tengan.

El Sr. Alcalde agrega que en la Carta Gantt figuran tres auditorías que van a ser realizadas por personal de la Municipalidad, lo que implica que esa capacitación para autocertificarse de por sí va a generar un know-how que se va a poder compartir con otras Municipalidades, tal vez incluso con la Asociación Chilena de Municipalidades. Señala que le preocupa el tema de la ISO 9.000 porque, contrariamente a lo que se pueda pensar, cree que la tendencia sigue siendo centralista y Providencia es una comuna atractiva para quitarle recursos, por lo tanto es necesario hacer dos grandes esfuerzos: pensar la comuna a 50 años en materia de ingresos y hacerla eficiente para que sus gastos sean cada vez menores. Indica que la Ley de Rentas II va a restar recursos a la Municipalidad de Providencia y lo mismo va a suceder si se dicta la ley que busca el financiamiento del Teatro Municipal, por lo tanto Providencia tiene que hacer las cosas de tal manera que pase lo que pase pueda tener un grado de autonomía que le permita no depender de los recursos que pueda dar el gobierno central ya sea a través del Fondo Común Municipal o del FNDR.

La Sra. Marcela Olivares expresa que respecto del tema ambiental, es muy importante adelantarse a la normativa, pero a pesar de eso hay que cumplir con la legislación que está ratificada por el Gobierno de Chile y que surgió en la Cumbre de Río que se realizó en Brasil, donde se estableció todo el tema del desarrollo sustentable y que tiene que ver, obviamente, con las generaciones futuras. Esa legislación se tradujo en Chile en la Agenda 21, que deben implementar todos los municipios, y cree que sería muy oportuno preparar una información de lo que significa esta Agenda 21 porque es un tema legal ambiental aplicable a los municipios y, además, porque la norma ISO 14.000 va a permitir poder cumplir también con esa legislación y con esa normativa.

La Sra. Nitzi Acosta, Jefe del Departamento de Planes y Programas, explica que la Municipalidad de Providencia está en la Agenda 21 y la información se envió a través de la Universidad de Chile.

El Sr. Alcalde indica que en la próxima Sesión del Concejo se presentará una síntesis de la Agenda 21.

La exposición de la Sra. Marcela Olivares, se agrega al Acta como Anexo I

2.2.2. INFORME PLAN DE SEGURIDAD VECINAL

El Sr. Alcalde expresa que la seguridad sigue siendo el tema central del Municipio. Informa que se ha trabajado intensamente con Carabineros e Investigaciones y se puede decir que Providencia tiene hoy un plan de seguridad que cambia radicalmente la actitud de la Municipalidad en lo que es el enfoque del problema. Agrega que es un trabajo que se ha conciliado y validado con Carabineros e Investigaciones, y que debiera significar un cambio radical en materia de seguridad, tal vez no inmediato pero sí real.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

El Sr. Héctor Vera, Director de Seguridad Vecinal, informa que el gran cambio es el Sistema Preventivo con Presencias Zonales, que significará enfrentar los esfuerzos con un sistema de focalización inteligente.

El Sr. Alcalde expresa que se debe implementar un sistema inteligente que indique dónde se están cometiendo delitos y, por tanto, dónde hay que ir. Destaca que debe ser un proceso flexible, que reaccione o que se anticipe, pero no seguir con los guardias haciendo rondas porque eso no está dando resultados.

El Sr. Vera señala que la situación actual refleja un aumento de los robos de vehículos y de accesorios de vehículos; robos a las personas en la vía pública, sobre todo en el eje central de Avda. Providencia y Avda. Once de Septiembre; aumento de críticas de la prensa y vecinos por problemas de drogas, prostitución y violencia nocturna; aumento del comercio ambulante.

Indica que la causa principal de las llamadas a la Línea 800 es por vehículos mal estacionados, sobre el 80%, y han aumentado las críticas por la congestión vehicular en la comuna y por la poca gestión de tránsito. Todo lo anterior deriva en que los inspectores municipales de Seguridad Vecinal, deben destinar mayor tiempo a materias de tránsito y no de seguridad.

A continuación, el Sr. Vera muestra un mapa en el que se indican las zonas donde se cometen más robos de accesorios de vehículos, situación que va variando mes a mes. Afirma que en estos momentos el sector más afectado es el correspondiente a las Juntas Vecinales N°6 y N°16, y que anteriormente había mayor concentración en la N°7 y en la N°10.

Plantea que el objetivo genérico de la organización inteligente es prevenir los delitos de robo de accesorios de vehículos generando una mayor seguridad en el espacio público. Explica que en los sectores de mayor concentración de robo de accesorios de vehículos se ha destinado una fuerza de tarea policial compuesta por diez efectivos de civil en cuatro camionetas y dos motos, para control en los horarios en que se cometen esos delitos. Señala que como se cuenta con la georreferencia de comisión de los delitos y se conocen los horarios y las calles en las que se están cometiendo los ilícitos, se van a focalizar los medios operativos, tanto de Carabineros como municipales.

El Sr. Alcalde comunica que Carabineros y la Municipalidad van a trabajar en forma conjunta, repartiéndose la comuna para mejor operar. Carabineros va a intervenir en los sectores más conflictivos, para lo cual la Municipalidad pondrá a su disposición los vehículos que requieran pero sobre la base de ciertos estándares de cumplimiento efectivo; es decir, si los delitos no disminuyen, se retiran los vehículos proporcionados por la Municipalidad de Providencia. Por su parte, los medios municipales se concentrarán en otras zonas y se buscará la colaboración de la empresa concesionaria de los parquimetreros, controlando también los sectores donde éstos se ubican para tener información respecto del aumento o disminución de delitos en esas zonas. Asimismo, indica que hay dos puntos nocturnos en los que se pondrá especial atención y que corresponden al establecimiento Liguria ubicado en Avda. Luis Thayer Ojeda, que se acaba de abrir, y en el Liguria de Avda. Providencia con Avda. Manuel Montt.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

El Sr. Héctor Vera expresa que el sistema de seguridad incluye también a los guardaparques, servicio que va a ser reforzado con guardaparques en bicicleta, lo que les permitirá una mayor movilidad y mejor control del espacio en sus zonas de acción (Parque Bustamante, Parque Balmaceda, Parque Uruguay y Tobalaba). Otro proyecto incorporado en este plan es el de los guardias de colegios en los establecimientos municipalizados, que van a estar cuidando tanto la llegada y salida de los niños como, en el resto del día, realizando el control en un radio de acción de 300 metros a la redonda, donde se han visualizado problemas de robo de accesorios de vehículos, sospechosos y cuidadores y lavadores de autos, acción que va a estar conectada en forma radial con la Base 9-1 para una actuación inmediata del móvil que va a andar en el cuadrante respectivo.

Señala que Carabineros también se va a concentrar en la zona céntrica comercial con la misión de erradicar el comercio ambulante de la comuna, sacar a los cuidadores y lavadores de autos, y realizar el control de la prostitución.

El Sr. Alcalde comunica que se va a probar experimentalmente un sistema de guardias de comercio, inspectores municipales con imagen corporativa, que se van a instalar en algunos sectores específicos: Paseo Las Palmas, Paseo Orrego Luco, Drugstore, Paseo Lyon y Paseo Almacenes París.

Señala que la incorporación de guardacolegios, por su parte, permitirá retirar a los inspectores municipales que en estos momentos están protegiendo la entrada y salida de colegios. Estos guardias, además, estarán en un turno completo, desde las 7 de la mañana hasta las 6 de la tarde, haciendo rondas por el sector.

El Sr. Vera informa que en la zona de exclusión se van a concentrar cuatro motoristas que van a estar exclusivamente para la atención de problemas de tránsito.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta cuáles son los puntos críticos de tránsito, porque en su opinión uno de ellos es frente a Almacenes París, en Avda. Once de Septiembre con Avda. Suecia, donde se instalan muchos taxistas, al igual que en calle Las Bellotas.

El Sr. Vera explica que se está conformando una brigada de tránsito especial, con inspectores de las diferentes direcciones municipales para que actúen en el espacio público en horario diurno y nocturno, según el caso. Plantea que, de hecho, los días jueves, viernes y sábado hay un equipo trabajando en la zona de exclusión, pero también se va a actuar en el día en sectores como Avda. Los Leones y ciertos cruces. Agrega que después de las 18:00 horas los inspectores de Seguridad Vecinal se van a focalizar en áreas sensibles.

Agrega que se va a solicitar a los juzgados más rigurosidad en las multas que apliquen; la Fiscalía Antidelincuencia, por su parte, desarrollará un trabajo muy coordinado con Carabineros en cuanto al seguimiento de los casos. En cuanto a la comunidad, se continuará con exposiciones y charlas a vecinos vigilantes y conserjes vigilantes dentro del plan de acción de seguridad. Indica que cada entidad tendrá un rol y responsabilidades específicas y destaca que se cuenta con tecnología suficiente como para mantener las estadísticas georreferenciadas del delito y poder tener información semana a semana o mes a mes de cómo se va moviendo la acción delictual en la comuna, porque es sumamente variable. Asimismo, se mantendrá un control de gestión de resultados tanto a Carabineros como a los medios municipales, para analizar las tendencias y cambios del escenario delictivo.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

Informa que dentro de las medidas concretas que se han realizado hasta ahora está el taller interno de Seguridad Vecinal que se hizo en el mes de Abril, con la participación de Carabineros, Investigaciones, Fiscalía y Direcciones Municipales; el convenio operativo especial con Carabineros, en el que se designó la fuerza de tarea y los medios logísticos para operar; un sistema de acciones focalizadas en seguridad vecinal, con estadísticas mensuales y apoyo de inspectores y conductores municipales; y el fortalecimiento de la presencia visual de los medios de seguridad. Agrega que próximamente se desarrollará una etapa de capacitación para todos los inspectores y empresas externas, dentro del concepto de seguridad integral, ya que las empresas externas deben estar en conocimiento de la problemática y requerimientos del Municipio. Así también se realizarán investigaciones contra la prostitución oculta, para poder operar luego con Carabineros y/o con el Departamento de Rentas, además de continuar con operativos especiales en los sectores de Suecia, Bellavista, Pedro de Valdivia Norte, Avenida Italia y Santa Isabel, estos dos últimos nuevos sectores gastronómicos de la comuna.

El Sr. Alcalde informa que la Sra. Francisca Herrera, periodista, va a colaborar con Seguridad Vecinal para mejorar las comunicaciones y la imagen pública.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Comenta que la semana pasada sesionó en conjunto la Comisión de Seguridad y de Alcoholes del Concejo Municipal, oportunidad en la cual se analizó parte importante de lo que se ha informado y en la que se propuso que la empresa de parquímetros entregara a su personal un uniforme más llamativo y con distintivos específicos, porque muchos de los encargados utilizan a otra persona que cobra más de lo que se debe porque se deja un porcentaje para ella. Asimismo, consulta si estas personas van a contar con un botón de alarma o algo para comunicarse con seguridad si ven a alguien que está cometiendo un delito.

El Sr. Alcalde explica que la empresa de parquímetros tiene un contrato determinado, que es la administración del espacio público, y lo que más se va a poder conseguir de ellos es que tengan una actitud de observación y de mayor control. Por su parte, el Municipio deberá fiscalizarlos más, de tal manera que sientan que no solamente tienen que controlar el tiempo de estacionamiento, sino que además pueden contribuir a la seguridad del sector donde operan, terminando así con la alianza estratégica que tienen con los lavadores de autos. Señala que en algún momento se pensó que podrían tener un sistema de radio para comunicarse, pero es imposible pedírselo a la empresa puesto que no está en el contrato. Plantea que lo primero que se les solicitará será que se ordenen, que estén bien presentados y que entiendan que si están haciendo bien su trabajo no puede haber robos de accesorios de autos en el sector donde operan.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Plantea que sería conveniente que el Alcalde se reuniera con los dueños de restaurantes de los distintos barrios porque en la última semana, en Buenos Aires, los delincuentes asaltaron locales ubicados en Palermo, cerraron las puertas, sacaron metralletas y se robaron todo. Por tanto, cree que sería conveniente conversar con los locatarios de la comuna y ver qué se puede hacer, adelantándose a prevenir antes que ocurra algo parecido.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

El Sr. Vera indica que se realizó una reunión con el gerente de operaciones de parquímetros y en adelante van a contar con equipos de radio para el contacto directo con la Base 9-1. En cuanto a la capacitación, señala que se olvidó de informar que se realizó un diagnóstico interno dirigido por el Director Jurídico respecto del conocimiento que los inspectores tenían de las ordenanzas y la Ley de Tránsito, y de acuerdo al análisis que se realizó después se hizo la programación de la capacitación.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Expresa que a veces, cuando se producen robo de vehículos, hay gente que llama a Seguridad Vecinal pero nunca llega a hacer la denuncia a Carabineros, por diversas razones, por lo que consulta qué índice es el que se ocupa para las estadísticas, si el de Carabineros o el de Seguridad Vecinal.

El Sr. Alcalde responde que el 99% de los denuncios se hacen en Carabineros, no en Seguridad Vecinal, y ése es el índice que se utiliza.

El Sr. Felipe Bernstein Jiménez, señala que hasta el año pasado se usó sólo la estadística de la 19ª Comisaría, sin embargo, ahora se utiliza el Aupol, y por consiguiente también llegan todas las denuncias que se hacen fuera de Providencia y que han ocurrido dentro de la comuna.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Considera que las medidas que se están tomando son las que le corresponden al Municipio, en colaboración con Carabineros. Plantea que Carabineros realiza algunas funciones que puede ceder y otras no, pero en temas de tránsito, por ejemplo, hay labores que los funcionarios municipales pueden perfectamente cumplir.

Por otra parte, comunica que recibió una denuncia de algunos alumnos del Liceo Lastarria en contra de unos guardaparques que están en el sector del Café Literario, en relación al tema de las drogas. En primer lugar, denuncian que los guardias no toman medidas en contra de los jóvenes que a vista y paciencia de todos consumen droga en el parque y, además, acusan específicamente a un guardia que a cierta hora estaba incluso vendiéndoles papelillos a esos mismos jóvenes.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Considera muy buena la reestructuración de Seguridad Vecinal que se está haciendo y espera que tenga éxito. Comenta que una de las consultas que se plantearon en la Comisión de Seguridad fue sobre el cambio radical que van a tener los vehículos de Seguridad Vecinal, que generalmente estaban en movimiento, versus la alternativa de focalizarlos con las balizas prendidas en un punto determinado, para que los vecinos de esa zona se sientan con más protección. Consulta también si los guardaparques y los guardaparques en bicicleta corresponden a un servicio externo porque, de ser así, ¿cómo se va a fiscalizar para que sean más eficientes en relación a su actual desempeño?

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

El Sr. Alcalde responde que justamente es por eso que se habla de un plan de capacitación que partirá muy luego y que incluirá a todos esos agentes externos, además que se va a aplicar un mayor control sobre los contratos de tercerización para que se sientan como si fueran municipales porque, entre otras cosas, los vecinos no saben que es un servicio entregado a terceros.

La Exposición de don Hector Vera, Director de Seguridad Vecinal se agrega al Acta como Anexo II.-

2.2.3. INFORME DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS – LEY N°19.878 DE 2003

El Sr. Alcalde informa que se entregó el Memorándum Edificación N°10.271 de 19 de Mayo de 2004 que contiene la nómina de los permisos y los anteproyectos aprobados durante el año 2004, documento que se agrega al Acta como Anexo III. Solicita al Sr. Sergio Ventura, Director de Obras, que en la entrega del próximo informe incluya la tendencia que se va dando.

2.2.4. INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL

El Sr. Alcalde comunica que la Dirección de Control tiene la obligación, por ley, de dar a conocer trimestralmente el avance presupuestario municipal.

El Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control, hace entrega del Memorándum N°10.145 de 18 de Mayo de 2004, que contiene el Informe Presupuestario Trimestral al día 31 de Marzo. Informa que el presupuesto anual vigente es de M\$45.511.775 al día de hoy, porque el presupuesto inicial, aprobado en Diciembre de 2003, fue de M\$ 41.042.354, suma a la que se agregó el saldo inicial de caja y la modificación presupuestaria N°2.

Señala que si se descuentan los aportes al Fondo Común Municipal y al SENAME, que en conjunto suman M\$ 14.740.000, sólo hay disponible un resultante de M\$30.770.000 para el año.

En cuanto a los Ingresos y considerando que se está en el primer trimestre, debería haber ingresado alrededor del 15%, pero los ingresos que se percibieron al 31 de Marzo fueron M\$ 15.197.636, lo que corresponde a un 33% del presupuesto vigente.

La "Renta de Inversiones" registra un ingreso real equivalente al 23% del presupuesto vigente, comportamiento inferior al esperado principalmente por una diferencia en la UTM que se refleja en los derechos que paga la empresa Heres S.A. por la concesión del mobiliario urbano y también porque afecta la baja de intereses en las inversiones del mercado de capitales.

En "Impuesto Territorial", al 31 de Marzo se ha recibido un 10%, monto inferior al presupuestado y explicado por el retraso de las remesas de la Tesorería General de la República, situación que quedó completamente regularizada en el mes de Abril.

Los "Permisos de Circulación" registran un ingreso equivalente al 68%, correspondiente a la primera cuota; dado el superávit producido a la fecha, se esperan mayores ingresos.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

En "Patentes Municipales" se ha recibido el 47% del presupuesto vigente. De acuerdo a lo programado, esta cuenta presenta un muy buen resultado.

En "Derechos Municipales" ha ingreso un 22%, la baja se produce por disminución en la recaudación de derechos de aseo, en permisos de edificación y en permisos de ruptura.

En "Venta de Activos" se incorporaron M\$202.920, correspondientes a la venta de Partes del Terreno del Club Providencia al Banco Santander para el financiamiento de la Piscina Temperada.

Señala que del análisis de las cuentas de ingresos más importantes se puede concluir que se ha dado cumplimiento al presupuesto, que está dentro de lo normal y lo que se había estipulado.

En cuanto a los Gastos Devengados, éstos corresponden al 28,5% del presupuesto vigente, que equivalen a M\$12.971.000. Los "Gastos en Personal" registraron un avance del 22%, lo que está bastante bien porque en el trimestre se debería haber cumplido alrededor de un 25%. En "Bienes y Servicios de Consumo" hay un 18%, inferior a lo presupuestado, lo que aparece relativamente bajo y se explica por los desfases en los pagos de los compromisos adquiridos. En "Transferencias Corrientes" se ha registrado un avance de un 35%. En "Inversión Real" se ha avanzado un 27% el primer trimestre, lo que registra un mejor comportamiento que el año pasado en el mismo período.

Con lo anterior se puede concluir que el presupuesto municipal está perfectamente financiado, tanto en sus ingresos como en sus gastos.

Respecto a la disponibilidad presupuestaria máxima en los gastos de personal a contrata y honorarios, fijada por ley, la Municipalidad lleva un 22,2% en contrata, lo que significa que se ha sobrepasado en 2,2%, situación que debiera tender a regularizarse en los próximos trimestres. En honorarios, en cambio, se ha consumido un 9,62% lo que permite cierta holgura hasta llegar al 10%.

En cuanto a los pagos previsionales, se ha pagado todo lo que corresponde. De igual modo con el aporte al Fondo Común Municipal, cumpliendo estrictamente con lo que correspondía entregar.

El Memorándum N°10145 de 18 de Mayo de 2004, del Director de Control se agrega al Acta como Anexo IV

2.2.5. II CONGRESO EXTRAORDINARIO DE MUNICIPALIDADES

El Sr. Alcalde da cuenta del recibo de una invitación para los Señores Concejales que deseen participar en el II Congreso Extraordinario de Municipalidades que se realizará los días 23, 24 y 25 de Junio, en la ciudad de Santiago, cuyos temas centrales serán Seguridad Ciudadana, Educación y Salud.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

2.2.6. INFORMES ARTICULO 8º INCISO 7º DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Contratación Directa de "PROYECTO DE CONEXIÓN DE SUMIDEROS EXISTENTES EN AV. ONCE DE SEPTIEMBRE CON MANUEL MONTT CON COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS UBICADO EN PÉREZ VALENZUELA", encomendada por Resolución N°844, de 20 de Mayo de 2004, a la empresa AGUAS ANDINAS S.A., por un valor total de 970 U.F.
- Contratación Directa de "CONSTRUCCIÓN DE EXHIBIDORES METÁLICOS PARA KIOSCOS DE VENTAS DE FLORES Y FRUTAS", encomendada por Resolución N°845, de 20 de Mayo de 2004, a la empresa INDUSTRIA METALÚRGICA S.A., por un valor total de \$731.707.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "PROVISIÓN DE 30 TAPAS DE CÁMARAS FUNDIC DÚCTIL NODULAR MARCA CONFUNCO DE 60 X 60 CMS., SIN LOGO MUNICIPAL", encomendada por Resolución N°846, de 27 de Mayo de 2004, a la empresa HYDROCHILE S.A., por un valor total de \$859.727.- IVA INCLUIDO.

Los Informes de Adjudicaciones se agregan al Acta como Anexo V

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

No hay

3.3. TABLA

3.3.1. RENOVACIÓN DIRECTORIO CLUB DE TENIS

El Sr. Alcalde da cuenta del recibo de una carta del Presidente del Directorio del Club de Tenis en la cual solicita la designación de los Directores que corresponden a la Municipalidad en dicho Directorio. Al respecto y con el fin de mantener la continuidad en la gestión, solicita al Concejo la ratificación de los actuales Directores hasta el año 2005.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°660 : SE APRUEBA LA DESIGNACION DE LOS SEÑORES GUSTAVO CARDEMIL DAVILA, FELIPE BERNSTEIN JIMENEZ, SALVADOR RAMIREZ GRUZMACHER Y CHRISTIÁN ESPEJO MUÑOZ COMO DIRECTORES DEL CLUB DE TENIS PROVIDENCIA.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3.2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3

El Sr. Alcalde informa que, en lo sustantivo, la modificación presupuestaria N°3 considera mayores recursos (cerca de M\$ 14.000) para arrendar cuatro camionetas hasta el mes de Diciembre, que serán destinadas a Carabineros, además de la adquisición de dos motos (M\$7.000); M\$ 6.000 en horas extras, que tienen que ver con la brigada de tránsito que se va a hacer con funcionarios municipales después de las seis de la tarde; mayor aumento de gastos de vestuario (M\$ 2.000); recursos para implementar los vehículos con busca-caminos, balizas más vistosas y altoparlantes; M\$ 20.000 para ISO 9.000 y M\$ 10.000 para capacitación. Se incorporan dos proyectos nuevos: la iluminación

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

de la Plaza de la Alcaldesa, más el arreglo de dos piletas más, y la instalación de cinco contenedores enterrados en grandes centros residenciales. Asimismo, se incluyen las siguientes subvenciones para PREVIF (M\$ 3.000), M\$ 1.200 para la Agrupación Folklorica, para contratar a un profesor de bailes nortinos, especialmente de La Tirana, y M\$ 5.000 para la Parroquia de la Sagrada Familia; se considera también M\$ 8.000 para la compra de una máquina hidrolavadora de calles; M\$ 55.000 para el Fondevé, para pavimentación de pasajes interiores en distintos puntos de la comuna y M\$ 9.000 para la eventualidad de que surjan extraordinarios en el arreglo del Centro Cultural Montecarmelo.

La Sra. Nitzi Acosta señala que a lo anterior se debe agregar el suplemento a la Corporación del Desarrollo Social, de M\$ 4.404, para los guardacolegios.

El Sr. Alcalde explica que los guardacolegios van a ser pagados por la Corporación.

La Sra. Acosta indica que otro rubro relevante en el traspaso de M\$28.000 a la Corporación de Desarrollo Social para cubrir gastos en las obras del Consultorio Dental Alfonso Leng.

El Sr. Alcalde señala que en el contrato para la remodelación del Consultorio Alfonso Leng se superó el 20% autorizado para obras extraordinarias, por lo para poder terminarlo se traspasan los recursos a la Corporación para que ésta pague directamente la diferencia de los gastos.

Asimismo, informa que se hizo un convenio con la UOCT para que no se segregue la Avenida Providencia y se pueda tener mejor información de lo que pasa con el tránsito, por lo que la Municipalidad de Providencia va a instalar dos cámaras de video.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SAPECK

Plantea que le llama la atención que cuando se da información acerca de la calidad del aire en la Región Metropolitana Providencia siempre aparece sin información.

El Sr. Alcalde explica que la única planta de información de medioambiente de la comuna está en el Parque Balmaceda, detrás del obelisco, y no está operacional, pero no es un tema que corresponda a la Municipalidad de Providencia. .

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Señala que de todas maneras implica un problema de imagen porque siempre aparecen todas las otras comunas, a excepción de Providencia.

El Sr. Alcalde le solicita a don Santiago Berguecio que vea el tema y envíe un documento a quien corresponda.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004ACUERDO N°661 : SE APRUEBA LA SIGUIENTE MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N°3:TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF. M\$	AUMENTO INGRESOS M\$	AUMENTO GASTOS M\$
01	03	001	Part. Impto. Territorial Art. 37 DL 3063/1979	9.059.098	102.999	
01	04	001	Permisos de Circulación	5.092.546	133.333	
01	04	002	Patentes Municipales	17.421.515	314.286	
06	63	008	Fondo Nacional de Desarrollo Regional	140.353	144.617	
31	73	006	Conservación y Mejoramiento Equipamiento Cultural, Educacional y de Salud de la Comuna	724.335		153.617
06	63	009	Otras	55.170	12.360	
25	31	003	Educ.a Pers. Jurídicas Priv. Art. 3 DFL(I)N°1- 3063/80	1.561.220		13.21
25	31	004	Salud a Pers. Jurídicas Priv. Art. 3 DFL(I)N°1- 3063/80	792.820		3.54
07	71	001	80% Multas RMTNP (Otros Municipios)	0	46.000	
07	71	002	8% Arancel RMTNP	0	10.000	
25	31	015	8% Arancel RMTNP	0		10.00
25	33	010	80% Otros Municipios RMTNP	0		46.00
21			Gastos en Personal	6.221.222		6.00
22	11		Textiles, Vestuario y Calzado	284.300		2.019
22	12		Combustibles y Lubricantes	157.024		5.00
22	17		Servicios Generales	2.111.865		14.00
22	18		Contratación de Estudios e Investigaciones	74.363		20.000
22	20		Servicios a la Comunidad	5.904.307		35.000
22	21		Capacitación y Perfeccionamiento Ley 18575	80.000		10.400
25	31	008	Programas Sociales	83.256		3.000
25	33	008	Al Fondo Común Municipal - De P. Circulación	3.224.888		83.333
25	33	018	Al Fondo Común Municipal - De Patentes Municipales	11.348.204		204.286
31	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento	255.979		51.376
31	51		Vehículos	318.686		17.000
31	73	004	Extensión y Mejoramiento Áreas Verdes, Obras de Ornato y Mobiliario Urbano	1.048.442		30.800
31	73	010	Fondo De Desarrollo Vecinal	10.000		55.000
			TOTAL		763.595	763.595

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

TIPO: TRASPASO DENTRO DEL RUBRO GASTOS						
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
22	19		Gastos en Computación	504.212	7.997	
25	31	003	Educ. a Pers. Jurídicas Priv. Art. 3 DFL (I) N° 1 - 3063/80	1.561.220	28.190	
25	31	006	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	26.075	5.756	
25	31	010	Asistencia Social	1.406.212		104.023
25	31	013	Programas Deportivos	0	104.939	
25	33	009	Asociación Chilena de Municipalidades	0	38.100	
25	33	019	Otras (Entidades Públicas)	38.100		38.100
25	31	019	Otras (Sector Privado)	261.512	7.200	
31	56		Inversión en Informática	335.770		6.600
31	73	006	Conservación y Mej. Equip. Cultural, Educ. y de Salud de la Comuna	724.335		28.190
70			Otros Compromisos Pendientes	487.315		15.269
			TOTAL		192.182	192.182

ACUERDO N°662: SE APRUEBA LA ENTREGA DE UNA SUBVENCIÓN A LA FUNDACION DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DE M\$3.000, LA QUE DEBERÁ DESTINARSE A CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA "REPARACIÓN EN ABUSO INFANTIL GRAVE" DIRIGIDO A PACIENTES QUE HAN SUFRIDO MALTRATO GRAVE, DERIVADOS DEL HOSPITAL LUIS CALVO MACKENNA.-

ACUERDO N°663: SE APRUEBA LA ENTREGA DE UNA SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DE PROVIDENCIA DE M\$1.500, LA QUE DEBERÁ DESTINARSE A CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS EN VESTUARIO E INSTRUMENTOS, HONORARIOS MONITOR Y PREMIOS.-

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3.3. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL SRA. MARÍA ELENA HERRERA GANA

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña María Elena Herrera Gana, la cual ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica, en Informe N°374 de 13 de Mayo de 2004.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004

ACUERDO N° 664 : SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA MARÍA ELENA HERRERA GANA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$51.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR DIVERSOS DAÑOS OCASIONADOS AL VEHÍCULO SEAT, MODELO IBIZA AÑO 1998, PLACA PATENTE SA-8749 AL CAER SOBRE EL UNA RAMA DE ÁRBOL FRENTE A SU DOMICILIO, UBICADO EN AVENIDA HOLANDA N°2594. POR SU PARTE, LA SRA. DOÑA MARÍA ELENA HERRERA GANA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3.4.1. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales cuentan con la aprobación de la Comisión respectiva.

- | | |
|------------------------------|---|
| a) Tipo de patente | : Agencia de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas Fuera de la Comuna |
| Razón Social del Solicitante | : Julio Zavala Vinagre |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : Av. Pedro de Valdivia N°1783 Local B 41 |
| Rol de Avalúo | : 3225-103 |
| b) Tipo de patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social del Solicitante | : Servicios Gastronómicos y Turísticos El Chalán Limitada |
| Rut. N° | : 76.037.860-7 |
| Dirección | : Av. Manuel Montt N°1616 |
| Rol de Avalúo | : 3518-30 |

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°665 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- | | |
|------------------------------|---|
| Tipo de patente | : Agencia de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas Fuera de la Comuna |
| Razón Social del Solicitante | : Julio Zavala Vinagre |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : Av. Pedro de Valdivia N°1783 Local B 41 |
| Rol de Avalúo | : 3225-103 |

ACUERDO N°666 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- | | |
|------------------------------|---|
| Tipo de patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social del Solicitante | : Servicios Gastronómicos y Turísticos El Chalán Limitada |
| Rut. N° | : 76.037.860-7 |
| Dirección | : Av. Manuel Montt N°1616 |
| Rol de Avalúo | : 3518-30 |

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 20043.3.4.2. TRASLADO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el traslado de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales han sido aprobadas por la Comisión respectiva.

c) Tipo de Patente :214463-8 Restaurante Comercial y Fuente de Soda
400556-2 Restaurante Diurno
400557-0 Restaurante Nocturno

Nombre del Solicitante :José Cristóbal Caripan Alcapan
Rut. N° :
Antigua Dirección :Av. Vicuña Mackenna N°618
Nueva Dirección :Av. Vicuña Mackenna N°630
Rol de Avalúo :937-11

d) Tipo de Patente :400056-0 Expendio de Cerveza

Razón Social del Solicitante :Sociedad Comercial Wernekinck Alvarez Limitada

Rut. N° :77.715.450-8
Antigua Dirección :Av. Providencia N°2394
Nueva Dirección :Av. Providencia N°1049
Rol de Avalúo : 512-1

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°667 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE
PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : 214463-8 Restaurante Comercial y Fuente de Soda
400556-2 Restaurante Diurno
400557-0 Restaurante Nocturno

Nombre del Solicitante : José Cristóbal Caripan Alcapan
Rut. N° :
Antigua Dirección : Av. Vicuña Mackenna N°618
Nueva Dirección : Av. Vicuña Mackenna N°630
Rol de Avalúo : 937-11

ACUERDO N°668 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE
PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente : 400056-0 Expendio de Cerveza

Razón Social del Solicitante : Sociedad Comercial Wernekinck

Rut. N° : 77.715.450-8
Antigua Dirección : Av. Providencia N°2394
Nueva Dirección : Av. Providencia N°1049
Rol de Avalúo : 512-1

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 20042.4 VARIOSJUNTA DE VECINOS N°15
CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Da cuenta del recibo de una carta dirigida al Alcalde y con copia a los Concejales, enviada por la Junta de Vecinos N°15, San José, en la que se hace una serie de peticiones que tienen que ver con pavimentación e iluminación.

El Sr. Alcalde responde que en el sector está trabajando el Departamento de Urbanismo y las Direcciones de Obras y de Seguridad Vecinal, agregando que se ha dado respuesta al 91% de cada uno de los requerimientos. Señala que hay muchas cosas que no se solucionan, pero se les explica la situación porque no todo tiene solución.

INFORMACIÓN DE PRENSA
CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Comenta que en la prensa volvió a aparecer el tema del túnel de Pedro de Valdivia con El Salto, y se dice que el Concejo de Providencia está muy interesado y que en algún momento se acercarán a dar las explicaciones del caso.

El Sr. Alcalde señala que se recibió un documento del Ministerio en el que se indica el trazado de la concesión, donde se puede apreciar que el túnel no conecta con la Avenida Pedro de Valdivia sino que con Avenida El Cerro, detrás de Aguas Andinas, por lo que no afecta el eje Pedro de Valdivia. Expresa que se está evaluando el trazado, se le hicieron una serie de observaciones. Eso pasa por detrás de la calle La Herradura y en el día de ayer, Lunes 31, se hizo una reunión con la Junta de Vecinos explicándoles en detalle porque estaban notoriamente desinformados. Agrega que la Municipalidad ha cursado cartas al Ministerio, está a la espera de la respuesta y cree que en la próxima Sesión del Concejo podrá entregar toda la información.

PROBLEMAS DE INFORMÁTICA
CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Denuncia que el tema de computación sigue sin resolverse.

El Sr. Alcalde responde que en el día de ayer firmó la orden de compra para cambiar todos los computadores de los Concejales.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Plantea que el problema más grave que tiene es con el servidor porque, por ejemplo, durante la semana pasada recibió muchos avisos que decían que los mails que había enviado iban todos con virus y, en el día de hoy, al abrir su correo se encontró con 420 mails, todos con virus.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Comenta que el fin de semana estuvo en su oficina y quiso entrar a ver su correo pero no pudo abrir el Outlook; sí pudo entrar a Internet y ver la página de la Municipalidad.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°101
1 DE JUNIO DE 2004LEY DE GASTO ELECTORAL
CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta si el Director Jurídico podría informar acerca de la Ley de Gasto Electoral, específicamente en lo que dice relación con Providencia, porque existen muchas inquietudes y hay temas que son tierra de nadie. Consulta también si se dejaron recursos en el presupuesto para remodelar la casa de los Concejales de manera de crear otra oficina, porque tiene entendido que Providencia contará con un Concejal más.

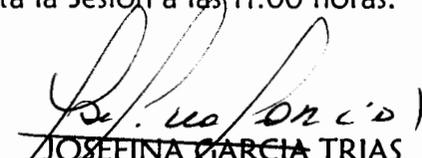
El Sr. Alcalde indica que a la Municipalidad le compete lo que tiene que ver con la información y los lugares de votación, que ya están absolutamente determinados. En cuanto a la otra oficina de los Concejales, comunica que el proyecto está hecho, está totalmente terminado y el tiempo de ejecución está contemplado en los días que se producen durante el período electoral y los 30 días para que asuma el nuevo Concejo.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta si el nuevo proyecto contempla una rampla de subida para minusválidos, porque todas esas oficinas tienen escaleras.

El Sr. Alcalde responde que cada vez que se interviene un espacio se arregla la rampla.

Se levanta la Sesión a las 11:00 horas.


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL